MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADDENDA 01/2.014

Nueva Esperanza, 19 de febrero de 2.014

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración:

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Contratación Directa Nº 03/2.014 "Adquisición de Seguro para Minibús de la Junta Municipal" ID 269.033, Expediente Nº 302.492,** a fin de cumplir con lo mencionado en el **Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03**, se solicita una **prórroga para la apertura de sobres de la mencionada Contratación,** para el **día lunes 04 de marzo de 2.014, entrega de oferta hasta las 11:00 horas y la Apertura para las 11:30**, de tal manera a dar mayor celeridad a la presente contratación.

Dicho pedido obedece a que en la hora fijada para la apertura de sobres, se ha presentado una sola oferta, no habiendo la cantidad necesaria según el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 la encargada de la UOC solicita prorroga a la DNCP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable de la UOC